

Cuentas y paquetes

BHI TRADE IN SA JOSE ANTONIO PAEZ 2574 PISO 1 1406 - CAPITAL FEDERAL

110080937202303015DIGITAL

OCBLG2140624967891000PA00000000

Cuenta Empresas Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA DÉBITO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	CC \$143-010181/1
Cuentas			

CC \$ 143-010181/1 (Cta.Cte.Bancaria)

CC \$ 143-010182/8 (Cta.Cte.Bancaria)

CC U\$S 143-401416/0 (Cta.Cte.Bancaria)

Intervinientes

BHI TRADE IN SA BHI TRADE (30-71123797-2)

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$143-010181/1 (Cta.Cte.Bancaria - in CBU 01701438 20000001018114	ncluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica) Sucursal gestora: 0727	Saldo Consolidado \$ 1.253,46
CC \$143-010182/8 (Cta.Cte.Bancaria -	incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01701438 20000001018282	Sucursal gestora: 0727	\$ 0,00

CC U\$S 143-401416/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica) CBU 01701438 26000040141600 Sucursal gestora: 0727

Saldo Consolidado U\$S 0.00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 143-010181/1 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			1.296,06
02/02	D 143	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		1.261,06
02/02	D	IVA TASA GENERAL	-7,35	Sobre (80937) 1 d	1. 253,71 e 1 / Página 1 de 7

ග : හ : ට Banco BBVA Argentina S.A. - IVA Responsable Inscripto CUIT Nro. 30-50000319-3



		TOTAL MOVIMIENTOS	-42 60	0.00	
		SALDO AL 28 DE FEBRERO			1.253,46
02/02		IMP.LEY 25413 02/02/23 00001	-0,25		1.253,46
FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: FEBRERO 2023 alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS **0,25** TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS TOTAL DEV.
SOBRE LOS DEBITOS
0,00

TOTAL DEV.
SOBRE LOS CREDITOS
0,00

IMP. NETO RETENIDO **0.25**

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: FEBRERO 2023 \$ 0,00

(*) Ver Legales: Movimientos Cta. Cte. Bancaria 143/010181/1. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 143-010182/8 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS SALDO AL 28 DE FEBRERO			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 143/010182/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 143-401416/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	
		SALDO AL 28 DE FEBRERO			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO ANTERIOR			0,00
FECHA	ORIGEN	N CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO

^(*) Ver Legales: Movimientos Cta. Cte. Bancaria 143/401416/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Legales y avisos

CUENTA EMPRESAS PERSONA JURIDICA (18-143-000153/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

Comunicamos que conforme la disposicion 14/2019 del Ministerio de Produccion, en la Resolucion 519 se establece que los certificados de origen gestionados por exportadores argentinos con destino Brasil y Uruguay deben emitirse digitalmente. Consecuentemente, en operaciones instrumentadas con Cartas de Credito de Exportacion, sirvanse instruir a sus





proveedores sobre esta modalidad, a efectos de omitir el requerimiento de dicho documento en la negociación del credito.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opcion contactenos, o tambien acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan debera dirigirse a la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto. Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.





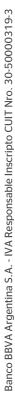


Las solicitudes de suscripcion y rescate de cuotapartes se atenderan, los dias habiles en la Republica Argentina, a traves de los medios que habiliten la Sociedad Depositaria y la Sociedad Gerente, hasta las 16:30 horas para FBA Renta Pesos y hasta 16:00 horas para el resto de los Fondos FBA, pudiendo extenderse o reducirse el horario de atenci n seg²n las condiciones de los mercados donde coticen los activos del Fondo Com²n de Inversi n, observando el mejor interes para el mismo. Las operaciones que se cursen en d°as inhabiles o con posterioridad al cierre de la atenci n de las solicitudes de suscripci n y rescate de cuotapartes de los Fondos FBA, quedar n pendientes hasta el primer dia habil siguiente.

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversi n no constituyen dep sitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantias que tales depositos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislacion y reglamentacion aplicables en materia de depositos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la Republica Argentina de asumir, tacita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.









Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2022

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas Recargables Empresas a partir de Abril de 2023:

- Renovación \$680,00
- · Carga Inicial \$20,00
- Recarga \$30,00
- Reposición \$680,00
- Uso del Cajero \$20,00

Todos I os precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar

Saluda atte.

Florencia Canestri Medios de Pago Apoderada



Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 – Piso 31 CABA - CP 1054.